

Agosto 23 de 2021

Resuelve CEE procedimientos sancionadores de transparencia de partidos

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral resolvió diversos procedimientos sancionadores en materia de transparencia de los partidos políticos (PSTPP), este 23 de agosto en Sesión Extraordinaria, imponiendo apercibimientos a Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Identificados como PSTPP-01/2020; PSTPP-02/2020; PSTPP-03/2020; PSTPP-04/2020; y, PSTPP-07/2020, los procedimientos tratan sobre incumplimientos en sus obligaciones de transparencia, tanto de los partidos como de sus dirigentes, iniciados por vistas ordenadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León (COTAI), mediante oficios.

Los procedimientos PSTPP-01/2020 y PSTPP-02/2020 se refieren a incumplimientos en transparencia durante 2017 y 2018, de Morena y Edelmiro Santiago Santos Díaz, entonces su presidente estatal, quien no subsanó las omisiones detectadas por la COTAI ni publicó información que el partido estaba obligado a difundir en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ambos procedimientos, la CEE declaró existentes las faltas atribuidas a los denunciados e impuso un apercibimiento a Morena; mientras que ya la COTAI había amonestado públicamente a Santos Díaz.

Respecto a los procedimientos PSTPP-03/2020 y PSTPP-04/2020, la Comisión apercibió al PT al decretar existentes las faltas atribuidas a dicho partido y a Alberto Anaya Gutiérrez, Comisionado Político Nacional del PT en Nuevo León; por incumplir como partido en 2018, sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, el organismo electoral impuso un apercibimiento al PVEM por incumplir con sus obligaciones de transparencia como partido en 2018, dentro del procedimiento PSTPP-07/2020; en el que también se denunció a Edgar Salvatierra Bachur, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de dicho partido, y a quien la COTAI amonestó públicamente.

Celebran Sesión Ordinaria

En la Sesión Ordinaria del mes, celebrada también este 23 de agosto, previa a la Extraordinaria, se informó sobre las actividades llevadas a cabo por la Consejera Electoral Rocío Rosiles Mejía, y el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo.

Rosiles Mejía participó y presidió la Sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Nuevo León, en la que se realizó el cambio de Presidencia; e intervino en una entrevista con fines académicos, respecto de un proyecto de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objetivo de generar un diagnóstico actualizado sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género en México.

Asimismo, participó como ponente en la mesa virtual Elecciones 2020. ¿Pluralismo o presidencialismo hegemónico? División de Poderes y Organismos Constitucionales Autónomos; organizada por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A.C.; y asistió de manera virtual a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales.

Por su parte, Roiz Elizondo formó parte del panel virtual: "Derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas. Logros y desafíos de las elecciones locales ordinarias 2020-2021", organizado por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Otros puntos tratados en la Sesión Ordinaria a cargo del Secretario Ejecutivo de la CEE, Héctor García Marroquín, fueron los informes de los escritos recibidos y las actividades de la Secretaría Ejecutiva.